

## PROPUESTA USME ACTIVA

De acuerdo a las orientaciones recibidas desde el despacho por parte de la Dra. Mabel Andrea Sua Alcaldesa Local y en respuesta a las solicitudes de las comunidades, se ha programado la actividad USME ACTIVA, la cual garantiza la atención a las comunidades vulnerables de la localidad.

**Objetivo:** Generar en las comunidades de la localidad de Usme hábitos en actividad física, recreación bienestar y vida saludable.

**Objetivo Específico 1:** Atender a las comunidades en alta vulnerabilidad identificadas en el enfoque diferencial de derechos que pertenezcan al grupo de **cuidadores de personas en condición de discapacidad y familias rurales** que están siendo impactadas por las restricciones generadas por la pandemia del COVID-19

**Objetivo Específico 2:** Crear en los entornos familiares hábitos de vida saludable, fortalecimiento de las redes de apoyo, y promover estrategias de autocuidado y buen trato.

### Población Beneficiaria:

Grupo 1: Beneficiar a 42 Familias Cuidadoras y Cuidadores de personas en condición de Discapacidad de la zona urbana de la localidad.

Grupo 2: Beneficiar 58 Familias de las 14 veredas de la zona rural de Usme.

### Metodología:

**Usme activa** es la estrategia de la Alcaldía Local que busca promover la actividad física en el entorno familiar como herramienta para incrementar los hábitos de vida saludable, la creatividad en familia, el autocuidado y el buen trato, para proteger a la familia y la salud en medio del confinamiento y las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19.

### **Fase 1: Convocatoria abierta a población beneficiaria se realizara del 1 al 15 de Junio**

**Convocatoria y Divulgación:** La Alcaldía local de Usme realizara convocatoria abierta a los grupos enunciados a través de las redes de apoyo de Discapacidad, redes de apoyo de las organizaciones rurales campesinas, consejos locales, Juntas de Acción Comunal Veredal, así mismo se publicaran a través de las redes sociales y pagina Web de la Alcaldía Local.

### **Fase 2: Registro de participantes y recepción de videos 16 al 22 de Junio**

En un solo paso regístrate como participante y envía el video realizado en casa, el participante debe informar con claridad lugar de residencia, datos de contacto. A su vez debe aceptar la cláusula de permiso o consentimiento informado para la utilización de las imágenes y producto por parte de la Alcaldía Local en sus diferentes medios de difusión.

**Fase 3: Videos:** Las familias participantes deben realizar un video de mínimo 30 segundos y máximo de 1 minuto 30 segundos, en el cual evidencien acciones en ACTIVIDAD FISICA y/o RECREACION que realiza la familia para mantenerse activos y saludables Se recuerda que los videos deben ser realizados con dispositivo móvil celular, no se requieren formatos o especificaciones técnicas para su realización, se debe procurar enfoque con toma horizontal y tener buen sonido e iluminación..

**Fase 4: Reconocimiento:** La Alcaldía Local ha dispuesto premiar a los participantes de la siguiente manera:

- **Grupo 1: Beneficiar a 42 Familias Cuidadoras y Cuidadores de personas en condición de Discapacidad de la zona urbana de la localidad.** – Se premiaran los primeros 42 videos registrados en el correo, o enviado a los enlaces que establezca la Alcaldía Local y que cuenten con el registro de participación. Se entregaran 42 bonos canjeables en almacén de cadena por valor de \$30.000 (treinta mil pesos m/cte.) Éxito. Surtimax.

- **Grupo 2: Beneficiar 58 Familias de las 14 veredas de la zona rural de Usme.** - Se premiarán los primeros 58 videos registrados en el correo, o enviado a los enlaces que establezca la Alcaldía Local y que cuenten con el registro de participación. Se entregarán 58 bonos canjeables en almacén de cadena por valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos m/cte.) Éxito. Surtimax

**Fase 5: Entrega de Reconocimientos:** La Alcaldía Local publicará la relación de ganadores de la población en condición de Discapacidad y de las familias rurales. Así mismo la administración ha dispuesto entregar los reconocimientos en los domicilios de los participantes ganadores y se establece para la zona urbana los días 25 y 26 de Junio, y para la zona Rural los días 27 y 28 de Junio. Para este proceso se realizará previo aviso previo de hora y día de la entrega

**Condiciones:** Solo se entregará un reconocimiento por familia, así mismo se establece que para el proceso de entrega se dispondrá de los protocolos de Bioseguridad y aviso previo de hora y día de la entrega.

Apoyos desde la Alcaldía Local:

- **Oficina de Prensa** – Información y piezas comunicativas para convocatoria, publicación de listado de videos registrados, registro y publicación de entrega de beneficios a los participantes y publicación de videos seleccionados en las redes sociales de la alcaldía de la actividad.
- **Almacén:** Informar sobre el proceso de salida de los bonos, legalización y cierre del procedimiento. Requisitos
- **Transporte:** Se solicita el apoyo desde el área de transportes para las jornadas de entrega de beneficios con una camioneta para cada jornada de entrega en el área rural y urbana.
- **Participación:** Apoyo de los profesionales para el consejo local de discapacidad y referente del área rural para la divulgación de la convocatoria, incentivar la participación de las comunidades y apoyo en la entrega de los beneficios.

Cordialmente.

**Ing. William Ángel S.**

Profesional de Apoyo a la Supervisión.